

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Medellín, Enero Dieciocho (18) de dos mil trece (2013)

Referencia	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
Demandante	: JESÚS ARCESIO SERNA RAMÍREZ
Demandado	: CAJANAL E.I.C.E EN LIQUIDACIÓN
Radicado	: 05001 33 33 012 2013 00009 00

ASUNTO: INADMITE PARA CUMPLIR CON REQUISITOS

El día 14 de Enero de 2013 fue presentada la demanda que en ejercicio del medio de control de **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL**, consagrado en el artículo 138 CPACA – Ley 1437 de 2011, instaura **JESÚS ARCESIO SERNA RAMÍREZ** quien actúa a través de apoderado judicial, en contra de **CAJANAL E.I.C.E EN LIQUIDACIÓN**.

De conformidad con lo establecido en el Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) y el artículo 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, se **INADMITE** esta demanda, para que en el término de término de **DIEZ (10) DÍAS** contados a partir de la notificación de la presente providencia, se cumpla con lo siguiente:

- Adecuar la demanda conforme a la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) y a la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), toda vez que fue remitida por competencia del Juzgado Trece Laboral del Circuito de Medellín.
- Copia de la demanda en medio magnético (preferiblemente en formato WORD o PDF) a efecto de proceder con la notificación electrónica a la parte demandada, intervinientes y terceros.
- Copia de la demanda y sus anexos para la notificación de la parte demandada, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público.
- Copia de la demanda y sus anexos la cual quedará en la secretaría del Despacho a Disposición de las partes.

NOTIFIQUESE

MARÍA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR
Juez

P.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín, **ENERO 22 de 2013** Fijado a las 8 a.m.

Secretario